



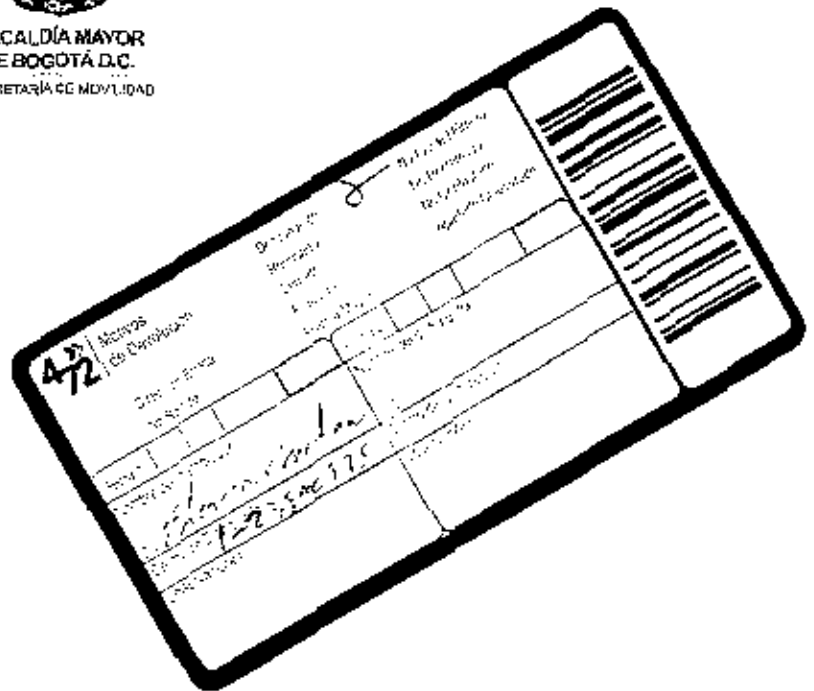
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 1 de Marzo de 2019
SDM-SC 40627

Señor (a)
ASTRID JACOBO PUENTES
Carrera 20 Este No. 35-63 Casa 56
Terragrande 2 Etapa 4
Bogotá, D.C

REF: Respuesta SDM 31965/2019

Señor (a) Jacobo



En atención al radicado de la referencia, mediante el cual radica derecho de petición en relación a la orden de comparendo No. 11001000000021470684 del 11/17/2018, y donde solicita revocatoria por no haber sido notificado del mismo en su lugar de residencia, consultado el sistema SICON se evidenció que hubo indebida notificación razón por la cual le informo que su solicitud fue trasladada por competencia, al Grupo de Revocatorias a través de oficio **SDM-SC-45181/2819**

Lo anterior, con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015:

"LEY 1755 DE 2015"

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, e dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisoro al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."



REMITENTE

Nombre Razon Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Servicio de Movilidad - Calle

Dirección: Calle 13 a 17-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111511000

Envío: VC22131756400

DESTINATARIO

Nombre Razon Social:
ASTRID JACOBO PUENTES

Dirección: CARRERA 20 ESTE NO. 35-63 CASA 56 TERRAGRANDE 2 ETAPA 4

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 7 - 35

Fecha Pre-Admisión: 0
12/03/2019 11:12:23

Atención al Ciudadano: adabogota.gov.co

Atención al Ciudadano: Línea 95

En anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.
gotá mejor para todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 1 de Marzo de 2019
SDM-SC 45181/2019

Doctora
PAULA CATALINA CRUZ
Grupo Revocatorias
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: Remisión SDM 31965/2019

Doctor Cruz:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, la solicitud impetrada por el (la) señor (a) **ASTRID JACOBO PUENTES C.C. No. 52853407**, frente al comparendo **11001000000021470684** del 11/17/2018, teniendo en cuenta que hubo indebida notificación, toda vez que en el Formulario FUN aparece la dirección reportada por la señora Jacobo en Soacha Cundinamarca y fue remitida a Bogotá.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su solicitud.

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyecto: Juan Figueira Buitrago - Alameda Subdirección de Contravenciones
Se anexa copia de la solicitud en 10 folios y respuesta en 1 folio
Formulario de FUN EN 1 FOLIO
Copia al señor Astrid Jacobo en 11 folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8757

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-31965/ ASTRID JACOBO PUENTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-40627 d el 01 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-31965.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)